

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F02
		NIT. 800.157.653-6
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

FECHA: 16/1/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DE CONFORMIDAD AL ART.15 DEL DECRETO 4791 DE 2008, LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DEBEN ADQUIRIR UNA PÓLIZA DE MANEJO PARA AMPARAR LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE FONDOS Y BIENES, CAUSADOS POR LOS EMPLEADOS EN EL EJERCIO DE SUS FUNCIONES, AMPARANDO ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

3. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN PÓLIZA DE MANEJO PARA AMPARAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA. .

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	POLIZA DE MANEJO PARA AMPARAR LOS RECURSOS DE LA IE PROMOCION SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA.	SERVICIO	1

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas
- c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 9.999.626,00

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	13	Fecha :	16/01/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.007-2.01.14	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS 2.01.14 CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - PÓLIZAS Y SEGUROS	9.999.626,00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. : 13		Fecha : 16/01/2026	
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO		CÓDIGO CPC RELACIONADO	
84131500		713	

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCION EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvl	11%	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvl	10%	Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%		

Rte/Fte Contratos de Construcción	2%	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.
Retención de Iva	15%	
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente		

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 10 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
En el contrato se establecerán los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.
b)	Financiero	
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria	
d)	Hurto y vandalismo	
e)	Falta de coordinación interinstitucional	

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las cláusulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

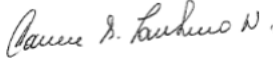
16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.).El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4º. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirías o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,



CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
MANEJO DE RIESGOS - ANEXO 1 ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN PÓLIZA DE MANEJO PARA AMPARAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA. . .

Tipo	Descripción	N°	Clase	Fuente	Etapas			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría riesgo	A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Categoría riesgo	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que concluye el tratamiento	Monitoreo y revisión		
					Planificación	Selección	Contratación															Ejecución	Postatención
Económico	Se incrementan los precios por parte de proveedores	1	General	Externo	X			X	X	4	6	0	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores	1	4	5	Riesgo Medio	Como se realiza el monitoreo?	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores	Por Evento	
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X		4	6	0	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria y establecer medidas financieras a los preponentes, que garanticen que la ejecución del contrato contle sin inconvenientes.	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria y establecer medidas financieras a los preponentes, que garanticen que la ejecución del contrato contle sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo Medio	Seguimiento por parte del Supervisor	Fecha de hecho final Fecha de liquidación	Por Evento		
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	3	General	Externo	X					5	8	50%	Verificar los seguros de incendio al encontrarse el contrato en ejecución.	Verificar los seguros de incendio al encontrarse el contrato en ejecución.	1	3	4	Riesgo Bajo	Verificar los seguros de incendio al encontrarse el contrato en ejecución.	Verificar los seguros de incendio al encontrarse el contrato en ejecución.	Verificar los seguros de incendio al encontrarse el contrato en ejecución.	Por Evento	
	Clientes fuertemente dañados	4	General	Externo		X				5	8	100%	Que se aplique la política de selección y postselección.	Que se aplique la política de selección y postselección.	1	3	4	Riesgo Bajo	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Por Evento	
	Rompiendo el equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	4	6	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse el contrato en ejecución.	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse el contrato en ejecución.	1	4	5	Riesgo Medio	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	6	General	Interno	X	X	X	X	X	4	4	100%	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Diario	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	7	General	Interno	X	X	X	X	X	2	4	100%	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	1	1	2	Riesgo Bajo	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Diario	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	8	General	Interno	X			X		2	4	100%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal.	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal.	1	1	2	Riesgo Bajo	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal.	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal.	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal.	Por Evento	
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	0%	Aplicación de la política de selección de la oferta y/o postselección.	Aplicación de la política de selección de la oferta y/o postselección.	2	4	6	Riesgo Alto	Aplicación del debido proceso para la correspondiente selección	Aplicación del debido proceso para la correspondiente selección	Aplicación del debido proceso para la correspondiente selección	Por Evento	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	10	General	Interno / Externo				X		3	5	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Aplicación del debido proceso para la correspondiente selección	Aplicación del debido proceso para la correspondiente selección	Aplicación del debido proceso para la correspondiente selección	Por Evento	
Operacional	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	11	General	Interno				X		2	5	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Por Evento	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	12	General	Interno			X			4	2	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Por Evento	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	13	General	Interno / Externo				X	X	2	4	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Semanal	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	14	General	Externo	X	X	X	X	X	2	4	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	3	5	Riesgo Medio	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Semanal	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	15	Específico	Externo	X	X	X	X	X	3	2	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	1	3	Riesgo Bajo	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Trimestral	
	Falta de cumplimiento de los requisitos de los seguros	16	General	Externo				X		3	2	50%	N/A	N/A				Riesgo Medio	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Por evento	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	17	Específico	Interno	X	X	X	X	X	1	1	2	50%	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	1	1	2	Riesgo Bajo	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Controlar los aumentos de precios por parte de proveedores.	Por Evento
	Falta de cumplimiento de los requisitos de los seguros	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	2	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos (falla, huracán), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes.	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos (falla, huracán), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes.	1	1	2	Riesgo Bajo	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Por Evento	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	19	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	2	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos (falla, huracán), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes.	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos (falla, huracán), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes.	1	1	2	Riesgo Bajo	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Por Evento	
	Se incrementan los precios por parte de proveedores	20	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	2	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos (falla, huracán), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes.	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos (falla, huracán), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes.	1	1	2	Riesgo Bajo	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Consultar y tomar medidas preventivas por parte de sus administradores	Por Evento	